

SESIÓN ORDINARIA Nº50-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 18 de abril del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal Luis Ángel Trejos Solís -Vicepresidente Municipal Bernarda Agüero Alpizar Miguel Ángel Alán Mora Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar Rocío Vargas Quesada

SINDICOS SUPLENTES:

Adonai Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Sesión Ordinaria N°50-2017 18/04/2017 Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

ARTICULO IX

9-Cierre de Sesión

ARTICULO I - COMPROBACION DE CUORUM

<u>INCISO Nº1:</u> Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

ARTICULO II – APROBACIÓN DE ACTA

INCISO Nº2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°49-17 del día 04 de Abril del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA-----

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°22-17 del día 06 de Abril del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA-----

ARTICULO III-CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

Sesión Ordinaria N°50-2017 18/04/2017

INCISO Nº3:

De la Presidente de RECOPE, Lcda. Sara Salazar Badilla, se conoce CIRCULAR P-0214-2017, donde agradece el haber respondido positivamente a la convocatoria hecha el 30 de marzo del 2017, para recibir la capacitación sobre las modificaciones de los Procedimientos Del Programa Caminos para el Desarrollo, en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO Nº4:

El Concejo Municipal acuerda darle un agradecimiento a la Presidenta de RECOPE Lcda. Sara Salazar Badilla, por la donación de los 200 mil litros de emulsión asfáltica al Municipio, para los caminos de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°5:

De Lcdo. Napoleón Amuy Morera, se conoce solicitud, donde expresa que se vuelva a retomar la solicitud entregada el día 18 de julio del 2016, para la colocación de un reductor de velocidad en el sector comprendido entre el bufet de la Lcda. Roxanet Naranjo y la Ferretería R&C, en la respuesta emitida por el Concejo el 19 de agosto del 2016, nos notificaron que el caso sería sometido a estudio, hace aproximadamente nueve meses.

Y como vecinos preocupados, por la cantidad de vehículos que circulan por esta vía, así como motocicletas y cuadriciclos que se desplazan a altas velocidades.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO Nº6:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por el Lcdo. Napoleón Amuy Morera, para que se le conteste según corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°50-2017 18/04/2017 **APROBADO.**

INCISO Nº7:

De la Lcda. Nancy Vilchez Obando-Jefe de Área, de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio ECO-514-2017, donde solicitan el criterio de este Municipio, en relación al Proyecto de Ley que se lleva bajo Expediente N°19.355 "Ley para Regular el Teletrabajo".

Conocido el Proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO Nº8:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Proyecto de Ley que se lleva a cabo bajo Expediente N°19.355 "*Ley para Regular el Teletrabajo*".

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO Nº9:

Del Ing. Gustavo Torres Fernández de Tecnologías de Información, se conoce Oficio TI-2117, donde expresa que con el objetivo de darle seguimiento a las políticas de seguridad de la información, planteadas por este departamento al Concejo Municipal desde octubre del 2016 y se termina de explicar el 9 de febrero del 2016.

Documentación que éste Concejo traslado a la Comisión de Jurídicos según consulta verbal realizada por su persona en la sesión ordinaria del 4 de abril del 2017, la cual revisaría en jurídicos el próximo martes 18 d abril del 2017.

Desde la exposición final del tema han transcurrido dos meses sin conocer un pronunciamiento fundamentado y técnicamente documentado acerca del tema en cuestión, documentación que este Concejo Municipal solicito publicar en la Web municipal sin aprobación previa del contenido para que fuese conocido por el público en general desde el día 9 de febrero , no se ha recibido ningún apelación.

Cabe, destacar que es de gran importancia la implementación de de dichas políticas, para mejorar la calidad de los procesos municipales y es una medida que se tenía programadas para febrero del 2017, ya que ante el informe del índice de Gestión

18/04/2017

Municipal de la Contraloría General de la república del año anterior, se estipulo que el documento ya estaba en proceso de revisión y aprobación para su implementación.

Agradece contar con una respuesta por escrito acerca del tema, ya que no se le ha informado.

Deliberación:

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que con relación a este tema, se iba hacer una reunión de trabajo, para analizar este reglamento y no se hizo, debemos de hacerla y buscar información antes de aprobarse.

Además, que debe de tener el visto bueno de. Alcalde Municipal.

Este reglamento lo observa muy individualizado, ya que ni siquiera el Alcalde Municipal tiene acceso a claves, que es el administrador de la Municipalidad, además que hay que analizarlo con más profundidad.

La Regidora Propietaria Bernarda Agüero Alpizar expresa que no sabe hasta dónde puede este reglamento, tocar intereses de otros compañeros municipales, los limites que va alcanzar. Porque este reglamento tiene varias restricciones.

Como en el caso del Alcalde Municipal, que no tiene derecho al acceso a las claves de los sistemas; es muy peligroso y que una funcionaria municipal si tenga acceso. Y lo dice porque él mismo informático lo manifestó.

Lo que se podría hacer, es buscar asesoría a otras instituciones como el IFAM o la U.N.G.L, el cual ellos tienen conocimientos en asuntos municipales.

El Regidor Miguel Alan Mora pregunta:

- 1- Que si un funcionario, habiendo una jerarquía ¿puede tramitar; para que este reglamento se apruebe, el cual le parece que lo debiera hacer el Alcalde Municipal?
- 2- ¿Es tamos obligados aprobar en un tiempo especifico un reglamento, donde en el caso mío no me queda claro?

Se debiera, buscar asesoría en este tema. No estoy diciendo; que el informático lo está haciendo mal.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que este funcionario es quien propone el reglamento, es el que lo redacta y ni siquiera el Alcalde Municipal, lo ha presentado al Concejo, ya que no se cumplió con eso; o sea se presenta sin el visto bueno del Alcalde Municipal.

18/04/2017

Y para lo cual; le parece que se traslade al Alcalde, para que este se asesore con la UNGL y el IFAM.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias, expresa que este es un tema delicado, no es solo técnico, también recae en la parte de la autoridad, donde coincide con lo que expreso la regidora Bernarda, que el Alcalde Municipal no tiene acceso alguno, donde existe una jerarquía mayor que hay que respetar que es el Alcalde Municipal.

Aunque tengamos conocimiento, también hay que sentar responsabilidades y respetar la jerarquía.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que se le podría enviar una nota al Informático, solicitándole paciencia, respeto y consideración, para poder analizar este reglamento, ya que en un tema de importancia y delicado.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que él mismo Informático le manifestó, que este reglamento lo iba pelear con todo, está bien, pero nosotros debemos de tener herramientas para aprobarlo.

Pero, sigo pensando que este es un departamento muy individualizado, donde él mismo dice que con el celular puede ver todo; bueno tiene sus dudas con esto.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO Nº10:

En atención a Oficio TI-2117, suscrito por el Ing. Gustavo Torres Fernández de Tecnologías de Información, el Concejo Municipal acuerda trasladarle el Reglamento de Tecnologías de Información al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, para que realice las consultas correspondientes a este reglamento ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Y que se le informe al Ing. Gustavo Torres Fernández de Tecnologías de Información, que se va a gestionar las consultas pertinentes de este proyecto de reglamento ante estas Instituciones.

Por lo que se le solicita; un poco más paciencia para con este proceso.

APROBADO

INCISO Nº11:

18/04/2017

Del Señor Gustavo Torres Fernández, se conoce nota donde solicita que se publique en el sitio Web de la Municipalidad información que como Oromontanos desea tener acceso y ante la transparencia que esa Municipalidad debe de contar para con sus contribuyentes.

Por lo que solicite que se publique:

- Plan Estratégico Municipal
- Plan de Desarrollo Humano Local
- Informe Anual de Labores del Alcalde Municipal 2016-2017
- Plan de Residuos Sólidos- Gestión Ambiental.
- Programa de reciclaje de Municipalidad con los días que realizan recolección de material tipo de material reciclable, rutas, como unirse a este servicio, ya que la comunidad Oromontana no conoce información acerca de este tema.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

Deliberación:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que siempre ha dicho que este página Web, es muy escaza de información.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que con en esto se evidencia un divorcio total con el Alcalde Municipal, que es el jefe.

Lo cual le parece; que lo que procede es pasarlo a la administración, para qué el solicitando coordine con el Alcalde Municipal.

El Alcalde Municipal expresa que este funcionario no necesita autorización para subir información, ya que la página la maneja ese departamento.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO Nº12:

El Concejo Municipal acuerda trasladarle a la Administración la solicitud, suscrita por el Señor Gustavo Torres Fernández, para que su petición sea coordinada con el Alcalde Municipal.

APROBADO

INCISO Nº13:

18/04/2017

De la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Abogada Municipal, se conoce Oficio D.L.N°31-2017, donde solicita una audiencia para la próxima sesión ordinaria, con el fin de aclarar al órgano Colegiado algunos cuestionamientos a la inhabilitación como Notaria.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO Nº14:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Abogada Municipal, para el día 27 de abril del 2017, a partir de las 5:00p.m; en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº15:

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes procede a juramentar a la Junta Administrativa del CINDEA Miramar, quedando de la siguiente manera:

- Elpidio Sánchez Álvarez 601280100
- Ana Campos Rojas Ruth 603010608
- Vanessa Cortes Chavarría 110610542

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

INCISO Nº16:

La Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal, presenta Oficio PROVMN°29-2017, donde remite el informe del análisis de las ofertas presentadas a Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 "Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro"; de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN

ABREVIADA Nº.2017LA-000002-01 "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA

LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LOS DISTRITOS DE

MIRAMAR Y SAN ISIDRO, MEJORAS, PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO, ASFALTO Y MANTENIMIENTO (BACHEOS) DE ALGUNOS CAMINOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MONTES ORO"

Al ser las nueve horas del día 18 de abril de 2017, la Comisión administrativa nombrada para el análisis de las ofertas presentadas para la análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Abreviada N°.2017LA-000002-01 "Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes Oro", se procede a realizar el análisis, de la siguiente forma:

Para la presente Contratación, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- 1. La Empresa INGENIERÍA LA RIOJA, S.A., cédula jurídica número 3-101-187068, oferta los ítems, correspondiente a los agregados por un monto total de ¢14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones).
- **2.** MATERIALES FERRESPARZA S.A. cédula jurídica número 3-101-614153, cotiza todos los ítems, por la suma de ¢37.256.006.40 (treinta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil seis colones con 40/100).

Análisis de cumplimiento de los Requisitos Legales de las ofertas:

18/04/2017

Requisitos legales solicitados en el cartel	INGENIERÍA LA RIOJA S.A.	MATERIALES FERRESPARZA
Presentación de las ofertas e tiempo	Si cumple	Si cumple
Vigencia de las ofertas	Si cumple	Si cumple
Declaraciones Juradas	Si cumple	Si cumple
Certificaciones	Si cumple	Si cumple

Análisis Administrativo de las Ofertas:

	INGENIERÍA LA RIOJA	MATERIALES FERRESPARZA
Disponibilidad presupuestaria d la administración	Si cumple	Si cumple
Forma de pago	Si cumple	Si cumple
Firmas de las ofertas	Si cumple	Si cumple

Las empresas que participaron en este proceso Licitatorio, cumplen a cabalidad con el análisis administrativo de las ofertas.

Evaluación

Utilizando los parámetros de medición que se establecieron en el cartel de licitación, se confecciona el siguiente cuadro, para la asignación de puntaje.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE AGREGADOS

	Punto de Evaluación	INGENIERÍA L. RIOJA	MATERIALES FERRESPARZA
Precio	50	50	25.44
Distancia del Tajo (Km)	20	20	00
Presentación de Estudios d	10	10	10

18/04/2017

Laboratorio			
Plazo de Entrega	20	20	6.66
Total de Puntos	100	100	42.10

Una vez realizado el análisis de las ofertas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, adjudicar la compra de agregados a la empresa INGENIERÍA LA RIOJA S.A., por un monto total de \$14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones con 00/100), por ser quien obtuvo la mayor calificación en cada uno de los ítems.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE CEMENTO

	Punto de Evaluació:	MATERIALES FERRESPARZA
Precio	60	60
Certificación del fabricante de componentes qu cumpla con lo solicitado (al menos 15% d puzolana)		20
Plazo de Entrega conforme sea requerido	20	20
Total de Puntos	100	100

Una vez realizado el análisis de las ofertas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, la compra de cemento a la Empresa Materiales Ferresparza S.A., por un monto total de \$8.826.205.96 (ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco colones con 98/100), por ser quien obtuvo la mayor calificación.

Ing. Andrés Hernández Jiménez MBA

Licda. Cynthia Villalobos Cortés,

Encargado U.T.G.V.

Proveedora Municipal

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

18/04/2017

INCISO Nº17:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 "Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro, en la compra de agregados a la Empresa Ingeniería la Rioja S.A., con cédula jurídica N°3-101-187068, por un total de ¢14.467.000.00(catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones con 00/100).

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº18:

El Concejo Municipal acuerda el pago a la Empresa Ingeniería la Rioja S.A., con cédula jurídica N°3-101-187068, por un total de ¢14.467.000.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil colones con 00/100).

Producto de la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 "Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro.

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº19:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 "Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro, en la compra de cemento a la Empresa Materiales Ferresparza S.A. Cedula Jurídica 3-101-614153, por un monto de ¢8.826.205.96(ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco colones con 96/100).

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°50-2017 18/04/2017 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar pago para la Empresa Materiales Ferresparza S.A. Cedula Jurídica 3-101-614153, por un monto de ¢8.826.205.96 (ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco colones con 96/100), por la compra de cemento.

Producto de la Licitación Abreviada N°2017LA-000002-01 "Adquisición de Agregados para los Proyectos de Construcción de Aceras en los Distritos de Miramar y San Isidro, Mejoras, Pavimentación en Concreto, Asfalto y Mantenimiento (bacheos) de algunos Caminos Municipales del Cantón de Montes de Oro

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°21:

La Lcda. Cynthia Villalobos Cortes-Proveedora Municipal, presenta Oficio PROVMN°28-2017, donde remite el informe del análisis de las ofertas presentadas a Licitación Abreviada N°2017LA-000001-01 "Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y desarrollo Infantil de Montes de Oro"; de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº.2017LA-000001-01 "COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE MONTES DE ORO"

Al ser las ocho horas del día martes 18 de abril de 2017, la Comisión administrativa nombrada para el análisis de las ofertas presentadas para la "Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro", procede a realizar el análisis, de la siguiente forma:

Para la presente Contratación, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

18/04/2017

- 3. El señor ALEXANDER QUESADA QUESADA, cédula 6-171-019, del Supermercado La Parada, presenta su oferta por el total de los ítems solicitados, de la siguiente forma: Verduras \$\psi 4.419.500.00\$ (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos colones con 00/100) y los abarrotes, por un monto de \$\psi 12.417.400.00\$ (doce millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos colones con 00/100), Carnes por un monto de \$\psi 3.592.700.00\$ (tres millones quinientos noventa y dos mil setecientos colones) y Productos de limpieza por \$\psi 486.925.00\$ (cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco colones con 00/100).
- 4. El señor LUIS ARIEL ARIAS CAMPOS, cédula 6-399-253, de Súper Concejo Miramar, oferta todos los ítems de la siguiente forma: Abarrotes ¢12.730.555.00 (doce millones setecientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco colones con 00/100), Verduras ¢3.093.400.00 (tres millones noventa y tres mil cuatrocientos colones con 00/100), Carnes ¢2.972.000.00 (dos millones novecientos setenta y dos mil colones con 00/100), y Productos de limpieza por ¢534.771.00 (quinientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y un colón con 00/100).
- 5. El señor ARMANDO PÉREZ RAMÍREZ, cédula de identidad número 6-248-700, oferta las carnes por un monto de \$3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones con 00/100).
- **6.** El señor JONATHAN LEITÓN JIMÉNEZ, cédula 6-381-739, de la Verdulería Sabores de Mi Tierra, presenta su oferta por verduras por un monto total de \$3.211.100.00 (tres millones doscientos once mil cien colones con 00/100).
- **7.** El señor EVELIO CALDERÓN RAMÍREZ, cédula 2-470-427, presenta su oferta por algunas líneas de Abarrotes por \$8.279.261.00 (ocho millones doscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y un colón con 00/100) y algunas líneas de Productos de limpieza por un monto de \$231.703.00 (doscientos treinta y un mil setecientos tres colones con 00/100).
- **8.** La señora ROXANA MOLINA JIMÉNEZ, cédula número 6-377-250, de Súper Carnes Molina, oferta Carnes por un monto total de ¢2.861.000.00 (dos millones ochocientos sesenta y un mil colones con 00/100).

Análisis de cumplimiento de los Requisitos Legales de las ofertas:

Requisitos	Alexand	Luis Arie	Armand	Jonatha	Evelio	Roxana
legales	r	Arias	Pérez	Leitón	Calderón	Molina

Sesión Ordinaria N°50-2017 18/04/2017

solicitados ei el cartel	Quesado Quesado	-	Ramírez	Jiménez	Ramírez	Jiménez
Presentación d las ofertas e tiempo y forma	-	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple
Vigencia de la ofertas	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No indica	Si cumple
Declaraciones Juradas	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Certificaciones	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple

La oferta presentada a la presente licitación, por el señor Evelio Calderón no cumple ni siquiera con los requisitos mínimos solicitados en el Cartel y la del señor Luis Ariel Arias Campos, carece de las certificaciones y notas que lo acrediten para participar en esta licitación, por lo que se le solicitó las aclaraciones correspondientes y se entrará al análisis de esta forma. Las demás ofertas cumplen con los requisitos legales solicitados en la licitación.

Análisis Administrativo de las Ofertas:

Requisitos legales solicitados er el cartel	r	_	Pérez	Leitón		
Disponibilidad presupuestaria de l administración		Si cumple				
Forma de pago	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No indica	Si cumple
Firmas de la ofertas	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple

Evaluación

18/04/2017

Utilizando los parámetros de medición que se establecieron en el cartel de licitación, se confeccionan los siguientes cuadros, para la asignación de puntaje.

Para la evaluación de las Ofertas, se realizará mediante cuadros, por cada concepto solicitado (Abarrotes, Verduras, Carnes y Productos de Limpieza), se analizará solamente como referencia la oferta presentada por el señor Ariel Arias Campos, sin embargo por las razones anteriormente citadas, no es sujeto de adjudicación, ya que al día de hoy, el señor Ariel Campos, no adjunto la documentación que se requería, para poder participar en esta licitación.

Evaluación de Ofertas

Cuadro Nº.01

Abarrotes

	Puntos de la Evaluació	Quesada	Ariel Arias Campos
Precio cotizado	60	60	58.52
Tiempo entrega	20	20	20
Experiencia	20	20	20
Total de puntos	100	100	98.52

Una vez realizado el análisis de las ofertas, en lo que respecta a los abarrotes, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, adjudicar los Abarrotes, al señor Alexander Quesada Quesada, del **Súpermercado La Parada**, por un monto total de \$12.417.400.00 (doce millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos colones).

Cuadro Nº.02

Carnes

18/04/2017

	Punto de le Evaluació:		Luis Arie Arias	Armando Pérez R.	Roxana Molina J.
Precio cotizado	60	47.78	57.75	56.18	60
Tiempo de entreg	20	20	6.66	20	20
Experiencia	20	20	20	20	5
Total d puntos	100	87.78	84.41	96.18	85

Realizado el análisis del Cuadro N°.02, para la compra de carnes, esta Comisión, recomienda adjudicarla al señor Armando Pérez Ramírez, de la Carnicería Carnes del Norte, por un monto total de ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).

Cuadro Nº.03

Verduras

	Punto de la Evaluación		Luis Ariel Arias Campo	
Precio cotizado	60	41.99	60	57.80
Tiempo de entreg	20	20	10	20
Experiencia	20	20	20	20
Total d puntos	100	81.99	90	97.80

Analizado el Cuadro N°.03, para la compra de verduras, esta Comisión, recomienda adjudicar la compra de verduras al señor Jonathan Leitón Jiménez, del Tramo de Frutas y Verduras "Sabores de mi Tierra", por un monto total de ¢3.211.100.00 (tres millones doscientos once mil cien colones netos).

Cuadro N°.04

Productos de Limpieza

Punto de l	Alexander	Luis Ariel
Evaluació	Quesada Q.	Arias C.

18/04/2017

Precio cotizado	60	60	54.63
Tiempo de entrega	20	20	20
Experiencia	20	20	20
Total de puntos	100	100	94.63

Analizado el Cuadro Nº.04, para la compra de los productos de limpieza, esta Comisión recomienda adjudicarla señor Alexander Quesada Quesada, del Supermerado La Parada, por un monto de ¢486.925.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco colones).

Analizada la Licitación Abreviada N°.2017LA-000001-01 "Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro", esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, adjudicar la Licitación, de la siguiente forma:

- 1) Al señor Alexander Quesada Quesada, propietario del Supermercado La Parada, cédula número 6-171-019, lo correspondiente a Abarrotes y productos de limpieza, por un monto total de ¢12.904.325.00 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos veinticinco colones con 00/100).
- 2) Al señor Armando Pérez Ramírez, cédula de identidad número 6-248-700, de la Carnicería Carnes del Norte, adjudicarle las líneas que corresponden a la carne, por un monto total de ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).
- 3) Al señor Jonathan Leitón Jiménez, del Tramo de Frutas y Verduras "Sabores de mi Tierra", adjudicarles las verduras, por un monto de \$3.211.100.00 (tres millones doscientos once mil colones netos).

Licda.Guisselle Ramírez Olivares MBA

Administradora CECUDI

Licda. Cynthia Villalobos Cortés,

Proveedora Municipal

INCISO N°22:

18/04/2017

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2017LA-000001-01 "Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y desarrollo Infantil de Montes de Oro"; de la siguiente manera:

- ✓ La compra de abarrotes y productos de limpieza al Señor Alexander Quesada Quesada con cédula de identidad 6-171-019, por un monto de ¢12.904.325.00 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos veinticinco colones con 00/100).
- ✓ La línea de carnes al Señor Armando Pérez Ramírez, con cédula de identidad 6-248-700, por un monto ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).
- ✓ Las verduras al Señor Jonathan Leiton Jiménez, con cédula 6-381-739, por un monto de ¢3.211.100.00(tres millones doscientos once mil cien colones con 00/100)

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 23:

El Concejo Municipal acuerda pago a los Señores:

- ✓ Señor Alexander Quesada Quesada con cédula de identidad 6-171-019, por un monto de ¢12.904.325.00 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos veinticinco colones con 00/100).
- ✓ Señor Armando Pérez Ramírez, con cédula de identidad 6-248-700, por un monto ¢3.055.000.00 (tres millones cincuenta y cinco mil colones).
- ✓ Señor Jonathan Leiton Jiménez, con cédula 6-381-739, por un monto de ¢3.211.100.00(tres millones doscientos once mil cien colones con 00/100)

Producto de la Licitación Abreviada N°2017LA-000001-01 "Compra de Productos Alimentarios y de Limpieza para el Centro de Cuido y desarrollo Infantil de Montes de Oro".

Se somete a votación y e aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO ARTICULO IV - INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL INCISO N°24:

18/04/2017

- 1- Informa que se siguen con los trabajos en la Zona Norte.
- 2- Que el sábado pasado se fue a inspeccionar algunas nacientes, en la comunidad de Río Seco, en compañía con el Regidor Migue Alán Mora.

Existen dos nacientes, pero no van a poder beneficiar a esa comunidad, pero sin embargo se va a presentar en los próximos días un informe sobre este estudio.

ENTERADOS

ARTICULO V-INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°25:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENETRADOS.

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO Nº26:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII- ASUNTOS DE TRAMITYE URGENTE

INCISO N°27:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII- ASUNTOS VARIOS

INCISO Nº28:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Señor Alcalde Municipal lo siguiente:

- ¿si se va a seguir con el bacheo en Miramar?
- Qué según le comentaron se están haciendo unos trabajos por la quebrada de la Calle Alfredo, lo cual puede ser peligroso por la Quebrada cuando comiencen las lluvias.

18/04/2017

- Expresa que por donde Olman Segura, existe una calle que da una salida y entrada al Cantón, donde está muy deteriorada, por lo que le solicitaron la posibilidad de poder arreglarla.
- Comenta, que al Señor que solicito la patente de licores en Palmital, se le informo porque no se aprobada la misma o sea no tiene permiso para vender licor, pero según se comenta está vendiendo licores, lo cual quiere que se inspeccione; ya que la Ley hay que acatarla y tenemos que respetarla.

El Alcalde Municipal responde lo siguiente:

- Que con relación a la primera pregunta expresa que si se va a seguir con el bacheo, ya que se estaba en espera de la aprobación de la Modificación Presupuestaria.
- Con respecto al trabajo que se está realizando en la Calle Alfredo, ya se hizo la inspección, el cual se converso con el Sr. Carlos Cerdas, además ese material lo dejo CONAVI, cuando construyo las cunetas.
- Esa calle en San Isidro por donde Olman Segura, tiene una entrada que sale por donde el Señor Alpizar, hay una parte que es pública, pero se está analizando para habilitarla.
- Con respecto a la venta de licor en el negocio de Palmital, la Regidora Bernarda lleva la razón, ni siquiera se le ha otorgado la patente de Restaurant, por lo que esta clandestina. Pero ya se están haciendo las gestiones correspondientes con el departamento de patentes.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que existen negocios que venden clandestinamente licor, pero nadie denuncia.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes le pregunta al Señor Alcalde Municipal, en relación a los trabajos que se iban hacer en el camino-Laguna-Palmital.

El Alcalde Municipal responde que espera que esta semana, ya comiencen con el arreglo.

El Sindico Álvaro Villegas le pregunta al Alcalde Municipal: ¿que si los 100 metros en la Calle Tamarindo que está muy deteriorada la calle, están incluido para arreglar? Y que existe un parquecito en mal estado en esa misma comunidad.

El Alcalde Municipal responde que si esta en el plan para arreglar. Y lo del parquecito está presupuestado, como para los meses: junio o julio.

18/04/2017

La Sindica Rocío Vargas Quesada pegunta que si se ha gestionado algo con respecto a la parada que esta por la Clínica.

El Alcalde Municipal responde que aun no se ha gestionado.

La Regidora María Gabriela Sagot González agradece al Señor Alcalde Municipal, por su intervención el día que unos vecinos no tuvieron agua.

ENTERADOS.

ARTICULO IX-CIERRE DE SESION.

INCISO N°29:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Juanita Villalobos Arguedas Juan Luis León Barrantes

Juanita Villalobos Arguedas Secretaria Municipal Juan Luis León Barrantes Presidente Municipal